

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Objetivo del formato:	<p>Recopilar información sobre los Proyectos de Inversión Pública (PIP) gestionados por la entidad y el alineamiento de estos con los objetivos estratégicos de la entidad.</p> <p>(1) Para la presente directiva se entiende por PIP a intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural, que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios. Asimismo, se debe tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>a. Su ejecución puede realizarse en más de un año fiscal, conforme lo establezca su cronograma de ejecución tentativo previsto en la formulación y evaluación.</p> <p>b. No son proyectos de inversión las IOARR así como las intervenciones que constituyen gastos de operación y mantenimiento.</p>
Áreas involucradas:	Entre las áreas que pueden apoyar a la elaboración del formato se encuentra el área de administración, presupuesto, proyectos, obras e infraestructura o la que realice sus veces, conforme a las normas de la organización interna de la entidad.

Información correspondiente a Sede Central o UE

Seleccione Sede Central o Unidad Ejecutora (2)	Seleccionar el nombre del "Pliego" si se trata de la sede central, o de la "Unidad Ejecutora" respectiva.
--	---

Información de obras por registrar

¿Cuenta con información sobre proyectos de inversión pública para registrar? (2)	<p>PARA LA RESPUESTA, CONSIDERAR PIP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - iniciados por la gestión actual y recibidos por anteriores gestiones, - que se encuentre en fase de inversión y con avance físico iniciado, - en ejecución, paralizados y concluidos sin liquidación técnica-financiera (sin cierre del proyecto), - por toda fuente de financiamiento y a cargo de su presupuesto. <p>Y NO REGISTRAR IOARR</p>
--	--

Nombre del campo	Detalle
N°	Indicar el correlativo del PIP.
Código SNIP del proyecto (actualmente código único de inversión)	En caso de que el proyecto cuente con un código único de inversión asignado por el Sistema Invierte.Pe, debe indicarlo en este campo, caso contrario deberá dejarlo en blanco e indicar en el campo comentarios, el dispositivo legal que lo exonera del Invierte.Pe o el motivo por el cual no cuenta con un código único de inversión.
Denominación del proyecto	Este campo se autogenera al ingreso del código único de inversión; en caso no se registre el código, se consignará el nombre del proyecto registrado en el Banco de Inversión.
Fecha de declaración de viabilidad	Este campo se autogenera al ingreso del código único de inversión; en caso que el proyecto no cuente con código, deberá indicar la fecha de aprobación del proyecto y en el campo comentarios indicar el tipo y número del documento de aprobación del proyecto, así como la entidad que lo aprueba.
Objetivo / Finalidad	Indicar brevemente una descripción del objetivo o finalidad del PIP.
Monto de inversión del proyecto (S/)	Este campo se autogenera al ingreso del código único de inversión; caso contrario, indicar el monto de inversión en soles del PIP según la declaratoria de viabilidad.
Monto de inversión según última modificación realizada (S/)	Este campo se autogenera al ingreso del código único de inversión; caso contrario, indicar el nuevo monto de inversión en soles del PIP según la última modificación aprobada. Se recomienda actualizar previamente dicha información en el Banco de Inversiones del Invierte.Pe.
Fecha de inicio planificada (*)	Indicar la fecha prevista para el inicio del proyecto consignada en el expediente técnico aprobado como fecha de inicio del cronograma de ejecución.
Fecha fin planificada (*)	Indicar la fecha prevista de culminación del proyecto consignada en el expediente técnico como fecha de fin del cronograma de ejecución.
Fase en que se encuentra el proyecto de inversión pública	Considerando que solo deben registrarse los PIP que se encuentra en fase de inversión, esta opción está predeterminada.
Iniciado por la gestión	Indicar si el PIP fue iniciado durante el período reportado (SI/NO).
Fecha de inicio ejecutada	Indicar la fecha de inicio de la elaboración del expediente técnico. Cuando se haya contratado a un especialista para dicho fin, consignar la fecha del contrato suscrito.
Fecha de fin ejecutada	Indicar la fecha en que todos los componentes del PIP lograron un avance de 100%, de corresponder.
¿A qué objetivo estratégico se alinea?	Indicar a que objetivo(s) estratégico(s) del PEI se encuentra alineado el PIP, de corresponder.
Comentarios	Describir brevemente los comentarios relacionados al PIP.

(*) En el campo comentarios, adicionalmente deberá indicar las fuentes o documentos que sustenta la información registrada.

Sección componentes de proyecto

Nombre del campo	Detalle
N°	Correlativo del componente del PIP.
Descripción del componente del proyecto	Indicar una breve descripción del componente del PIP.
Unidad de medida de la meta	Indicar la unidad de medida del componente del PIP: unidad, porcentaje, tasa. Considerar la información registrada en el Banco de Inversiones del Invierte.Pe. En caso la unidad de medida fuera otra, consignar "unidad" y registrar en el campo "Comentarios" la unidad correspondiente.
Sentido objetivo	Indicar Creciente.
Monto del componente según declaratoria de viabilidad	Indicar el monto de inversión en soles del PIP según la declaratoria de viabilidad a nivel componente. La sumatoria de este campo registrado en cada componente deberá ser igual al consignado en el campo "monto de inversión del proyecto" a nivel proyecto (ver celda A18 anterior). Si no es igual, los datos del proyecto figurarán en rojo. Se recomienda consignar este campo en números enteros.
Monto del componente según última modificación aprobada por Invierte.Pe - MEF (antes SNIP o MEF)	Indicar el nuevo monto de inversión en soles del PIP según la última modificación aprobada, La sumatoria de este campo registrado en cada componente deberá ser igual al consignado en el campo "Monto de inversión según última modificación realizada" a nivel proyecto (ver celda A19 anterior). Si no es igual, los datos del proyecto figurarán en rojo. Se recomienda consignar este campo en números enteros.
Avance físico al inicio periodo reportado	Indicar el valor del avance físico acumulado del componente del PIP, al inicio del periodo reportado.
Meta física prevista al final del periodo reportado	Para el caso de Informe por Período Anual y Final, indicar el valor proyectado acumulado del componente del proyecto al 31 de diciembre del año reportado. En caso, no se haya previsto desarrollar actividades para el logro del componente durante el periodo reportado, repetir el valor consignado en el campo "avance físico al inicio del periodo reportado".
Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	- Para el caso del Informe por Período Anual e Informes por Período Final con cierre al 31 de diciembre, indicar el valor alcanzado acumulado del componente del proyecto, al 31 de diciembre del periodo reportado. - Para el caso del Informe por Período final, indicar el valor alcanzado acumulado del componente del proyecto, al final del periodo reportado. En caso de no contar con el valor a dicha fecha, indicar el valor del último avance físico aprobado. - Si no se han desarrollado actividades en el componente durante el periodo reportado, repetir el valor consignado en el campo "avance físico al inicio del periodo reportado".
Costo ejecutado al inicio del periodo reportado	Es el monto reportado como costo ejecutado al final en el Informe anterior, o de no existir es el acumulado al inicio del presente periodo.
Costo previsto al final del periodo reportado (S/)	Para el caso de Informe por Período Anual y Final, indicar el costo acumulado estimado del componente del proyecto al 31 de diciembre del año reportado.
Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/)	Indicar el costo acumulado ejecutado en el componente, al final del periodo reportado.
Problemas presentados	Cuando corresponda, indicar una breve descripción de los problemas presentados en la ejecución del componente del PIP durante el periodo reportado, que hayan imposibilitado el cumplimiento de las metas físicas y financieras previstas.
Acción correctiva	En el caso de haber precisado problemas en el campo anterior, indicar las acciones adoptadas por el titular de la entidad en el periodo reportado, para superar los problemas presentados en la ejecución del componente del PIP.
Comentarios	Breve descripción de aspectos adicionales sobre el componente del PIP señalado.

Comentarios (3):

--

Notas:

(1) La definición de proyecto de inversión ha sido tomado de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con R.D. N° 001-2019-EF/63.01 de 23 de enero de 2019.

(2) Campo solicitado en el registro del formato pero que no figura en la forma impresa del mismo.

(3) En el campo general de comentarios del F5, señalar cuántos PIP que cuentan con expediente técnico aprobado que aún no se han iniciado y consignar los códigos únicos de inversiones.